SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
JUNIO 18 DE 2019.

PRESIDENTA: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 18 DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS, EL DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ Y EL DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIÓ INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEGUNDO PERIODO DE RECESO; REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

PRESIDENTA: LE SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME, SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIO: BUENOS DÍAS A TODOS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, A CONTINUACIÓN, TOMO LISTA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.

SECRETARIO: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, EL DE LA VOZ, PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

SECRETARIO: LE INFORMO PRESIDENTA, QUE HAY QUÓRUM.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN FORMA ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTA: SE APRUEBA.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE TUVIERON 4 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 0 VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y A LOS SEÑORES DIPUTADOS, SI DESEAN HACER UNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: PRESIDENTA, LE INFORMO, QUE HAY 4 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENTA: SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA DAR LECTURA A LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA.

SECRETARIO: LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 18 DE JUNIO 2019.

SECRETARIO: OFICIO NÚMERO 013, ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE MEDIANTE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS QUE DERIVARON DE LA LLAMADA REFORMA ENERGÉTICA.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

SECRETARIO: OFICIO SIN NÚMERO, ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIO: OFICIO NÚMERO 172/2019, ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, ACUSANDO RECIBO DEL OFICIO DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2019.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE, POR FAVOR.

SECRETARIO: OFICIO SIN NÚMERO, ENVIADO POR EL RESPETABLE AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, A TRAVÉS DEL CUAL ANEXAN INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, DANDO RESPUESTA AL EXHORTO SOLICITADO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

SECRETARIO: ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS: JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL SERVICIO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**, **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**, **OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango** en materia de **igualdad en el servicio,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En variados niveles y ámbitos de la vida pública existe cierta incomprensión con respecto a los derechos de los pueblos indígenas, que de alguna manera se mantiene unida a la persistencia de prejuicios y manifestaciones racistas e incluso discriminatorias.

A lo largo de nuestra historia los miembros de pueblos indígenas han sido víctimas de procesos en los cuales no se les toma en cuenta, no se pone en consideración sus características culturales, el uso de sus lenguas y tampoco su constante condición de marginación y exclusión

social, lo que, desafortunadamente en muchos de los casos ha traído como resultado acciones injustas e indebidas.

Podemos destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es ciega a las desigualdades sociales, por lo que contiene diversas protecciones jurídicas a favor de grupos sujetos a vulnerabilidad, a través, por ejemplo, de manifestaciones específicas del principio de igualdad y la salvaguarda de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas de manera equitativa frente a los demás.

Si bien, en la actualidad dentro de la Ley materia de la presente iniciativa se contempla la asistencia de un defensor que cuente con conocimientos de la lengua de algún imputado que fuere miembro de alguna comunidad indígena, dicho precepto solo se aplica en materia penal, por lo que consideramos resulta necesario hacer extensivo ese derecho en cualquier caso e incluso se amplié a favor de las personas con discapacidad con el intérprete que pueda ser requerido, sin importar la materia de derecho de la que se trate, siempre que sea parte de los asuntos por los que el Instituto de Defensoría Pública del Estado presta sus servicios.

La actual iniciativa se propone para garantizar los derechos de defensa adecuada, de acceso a la justicia y a la no discriminación, por lo que se deben disponer las medidas necesarias para que todo ciudadano sea debidamente asesorado y en su caso representado por un profesional del derecho, incluso con la asistencia de un asesor que cuente dentro de sus funciones el brindar esos servicios jurídicos profesionales a los sectores de la población vulnerables, con la ayuda de intérprete o traductor según sea el caso.

Así, el defensor junto con el intérprete son quienes aproximan al órgano jurisdiccional de forma óptima con la característica cultural del indígena, o en su caso de la persona que padezca alguna discapacidad.

Por otra parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación nos define lo que debemos entender por “ajustes razonables”, considerando como tales a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

Ajustes que, de igual manera aplican para las personas integrantes de grupos indígenas así como para las personas con capacidades diferentes.

Según el Segundo Tribunal Colegiado en materia administrativa del Cuarto Circuito, a la luz del modelo de entendimiento social de la discapacidad actualmente adoptado, ésta es considerada como una desventaja causada por las barreras que la organización social genera, al no atenderse adecuadamente las necesidades de las personas con diversidades funcionales, lo que provoca que se encuentren impedidas para ejercer plenamente sus derechos humanos en

condiciones de igualdad. Desde esta perspectiva, es incorrecto considerar que para remover esas barreras, lo más conveniente sea que deban agotar las posibilidades de adecuarse a su entorno, antes de pretender la realización de ajustes razonables que lo permitan, pues aunque en eso vaya un esfuerzo por mostrar alternativas para evitar seguir siendo objeto de los actos que les afectan, una postura así sólo fortalece su segregación o exclusión de la que las personas con discapacidad deben ser libradas para procurar su integración en condiciones de igualdad, además de que parte de un entendimiento incorrecto de la discapacidad, conforme al cual es el individuo que la resiente y no los demás, quien está obligado a agotar todas las alternativas posibles y razonables para eliminar la afectación causada por su condición, lo que acentúa la discriminación de que es objeto, con una consecuencia totalmente opuesta a la que se busca mediante la solicitud de ajustes razonables.

Por lo anteriormente manifestado, la presente iniciativa propone que cuando al Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango le sea solicitado su servicio por alguna persona con discapacidad o miembro de alguna comunidad indígena, el servidor asignado solicite la inmediata designación de un traductor o intérprete que le permita al solicitante comprender sus derechos y la efectiva prestación del servicio.

Así entonces y de marea respetuosa, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone a esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las **fracciones X y XI** y se adiciona una **fracción XII** del **artículo 39** de la **Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 39…

I a la IX…

X. Actualizarse constantemente y participar en los cursos respectivos que al efecto realicen el Instituto y el Consejo de la Judicatura;

XI. Atender los demás asuntos que se deriven de la naturaleza de sus funciones y de las disposiciones legales aplicables**; y**

XII. Solicitar la inmediata designación de un traductor o intérprete, cuando la persona que requiere el servicio pertenezca a alguna comunidad indígena o tenga alguna discapacidad y esa circunstancia sea impedimento en la comunicación para la prestación efectiva del servicio o le impida comprender sus derechos sin la ayuda de dicha asistencia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 29 de mayo de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, COMO INTEGRANTE DE LA LEGISATURA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA: CON EL PERMISO EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY, EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA, EXISTE CIERTO GRADO DE INCOMPRENSIÓN EN CUANTO AL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA QUE DE ALGUNA MANERA SE MANTIENE UNIDA A LA PERSISTENCIA DE PREJUICIOS Y DE MANIFESTACIONES RACISTAS E INCLUSO DISCRIMINATORIAS, COMO TODOS SABEMOS A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA LOS MIEMBROS DE LAS DIVERSAS ETNIAS HAN SIDO VÍCTIMAS DE PROCESOS EN LOS CUALES NO SE LES TOMA EN CUENTA, NI SE ASUME LA CONSIDERACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS CULTURALES O EL USO DE SUS LENGUAS Y TAMPOCO SU CONSTANTE CONDICIÓN DE MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LO QUE DESAFORTUNADAMENTE EN MUCHAS MUCHOS DE LOS CASOS HA TRAÍDO COMO RESULTADO ACCIONES INJUSTAS E INDEBIDAS, PODEMOS DESTACAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO ES CIEGA ANTE LA DESIGUALDAD SOCIAL, POR LO QUE CONTIENE DIVERSAS PROTECCIONES JURÍDICAS A FAVOR DE GRUPOS SUJETOS A VULNERABILIDAD, A TRAVÉS, POR EJEMPLO, DE PUNTUALIZACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA

SALVAGUARDA DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN HORIZONTES DE EQUIDAD, FRENTE A QUIENES NO LO SON, SI BIEN, EN LA ACTUALIDAD DENTRO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA QUE SE SUBRAYA LA GLOSA QUE ES MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE CONTEMPLA LA ASISTENCIA DE UN DEFENSOR QUE CUENTE CON CONOCIMIENTOS DE LA LENGUA DE ALGÚN IMPUTADO QUE FUERA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, DICHO PRECEPTO SÓLO SE APLICA EN MATERIA PENAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS RESULTA NECESARIO HACER EXTENSIVO ESTE DERECHO E INCLUSO SE AMPLÍE A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APOYÁNDOSELES CON UN INTÉRPRETE QUE PUEDA SER REQUERIDO, SIN IMPORTAR LA MATERIA DE DERECHO DE QUE SE TRATE, SIEMPRE QUE CORRESPONDA A LOS ASUNTOS, POR LOS QUE EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO PRESTE SUS SERVICIOS, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS DEFENSAS ADECUADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE SE DEBEN DISPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE TODO CIUDADANO SEA DEBIDAMENTE RESPALDADO, INCLUSO CON LA ASISTENCIA DE UN ASESOR, QUE CUENTE DENTRO DE SUS FUNCIONES, EL BRINDAR ESOS SERVICIOS JURÍDICOS, PROFESIONALES A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN EVIDENTEMENTE VULNERABLES, CON LA AYUDA DE UN INTÉRPRETE O UN TRADUCTOR, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ ES, EL DEFENSOR O EL INTÉRPRETE SERÁN QUIENES APROXIMEN DE MANERA ÓPTIMA AL

ÓRGANO JURISDICCIONAL ANTE LA CARACTERÍSTICA CULTURAL INDÍGENA O EN SU CASO DE LA PERSONA QUE PADEZCA ALGUNA DISCAPACIDAD, POR OTRA PARTE, LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, NOS DEFINE LO QUE DEBEMOS ENTENDER COMO AJUSTES RAZONABLES, CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES Y ADAPTACIONES NECESARIAS Y ADECUADAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS QUE AL REALIZARLAS NO IMPONGAN UNA CARGA DESPROPORCIONADA O AFECTEN LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA APLICARSE CUANDO SE REQUIERAN EN UN CASO PARTICULAR, GARANTIZANDO QUE LAS PERSONAS GOCEN Y EJERZAN SUS DERECHOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AJUSTES QUE DE IGUAL MANERA APLICAN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE GRUPOS INDÍGENAS, ASÍ COMO PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, POR ELLO, Y EN BASE A LO ANTERIORMENTE PLANTEADO, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE, REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EN SU TEXTO, QUE CUANDO EL INSTITUTO LE SEA SOLICITADO EL SERVICIO POR ALGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O MIEMBRO DE ALGUNA COMUNIDAD INDÍGENA AL SERVIDOR PÚBLICO ASIGNADO AL ASUNTO, SOLICITE DE INMEDIATA LA DESIGNACIÓN DE UN TRADUCTOR O UN INTÉRPRETE QUE PERMITA LA QUE PERMITA AL SOLICITANTE COMPRENDER SUS DERECHOS A LA VEZ QUE RECIBIR LA EFECTIVA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS, POR TANTO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SUPRESIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E S. —

Los suscritos diputados **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS,** integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con el "ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA", nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN LXXXVI, Y ADICIONA UNA FRACCIÓN LXXXVII, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE, TODAS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO;** en materia de supresión de utilización de plásticos de un solo uso**,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa forma parte de un paquete legislativo orientado a hacer posible que los diversos poderes del estado así como a los municipios y los organismos constitucionales autónomos, transiten a esquemas administrativos internos que supriman paulatinamente la utilización de botellas y vasos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente.

Lo anterior guarda coherencia y justificación ecológica y gubernativa, en razón de que la naturaleza propia de diversas actividades de la vida administrativa y burocrática de los diferentes poderes y organismos públicos, ha hecho que se asimile de manera progresiva la utilización recurrente de objetos y utensilios desechables, tales como botellas y vasos plásticos; y no obstante, ante las consecuencias ecológicas de los mismos, es preciso realizar un giro de perspectiva, y trazar un modelo distinto, que sustituya tales materiales de un solo uso, por esquemas de sustentabilidad, como medidas de responsabilidad ambiental y buenas prácticas de gobierno.

El detrimento medioambiental de las últimas décadas en todo el mundo ha ido comprometiendo la sustentabilidad de los recursos naturales ya no a largo plazo solamente, sino inclusive al mediano y corto plazo.

En razón de ello los cuerpos normativos han ido fortaleciendo sus disposiciones en materia ecológica, a la vez que se insiste en la necesidad de modificar patrones de conducta en la población, incidiendo en la conciencia sobre la responsabilidad medioambiental de los individuos y las sociedades, a fin de lograr un impacto positivo en la preservación de los recursos naturales.

En México, si bien la Constitución Política Federal había contemplado el ámbito medioambiental históricamente, refiriéndolo sobre todo a cuestiones de salubridad y propiedad de los recursos, sería hasta hace veinte años, en 1999, cuando se incorporó propiamente el derecho a un medio ambiente sano en el cuerpo constitucional, mediante una adición al artículo sexto, lo cual se entiende como como parte de un "*proceso de constitucionalización del derecho al medio ambiente, que de manera general han experimentado las Constituciones del mundo, fundamentalmente a partir de mediados del siglo XX*"; tal como apunta María Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En particular, en lo que hace a Durango, nuestra propia Carta Política Local, determina en su artículo 26 que "*Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo*", e igualmente dispone que "*las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales" y* asimismo promoverán el uso de tecnologías limpias y de energías alternativas, tanto en el sector público como en el privado, declarando de interés público "*y de prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y*

la recuperación de los espacios naturales degradados"; dejando clara la disposición de que "*todo daño al ambiente, además de las correspondientes sanciones, conllevará la obligación de restaurar el ecosistema dañado e indemnizar a las personas y comunidades afectadas*"; disposiciones que se encuentran aterrizadas en la Ley de Gestión Ambiental Sustentable del Estado y otras leyes locales.

En este contexto, si bien es cierto que se encuentran contempladas en las leyes nacionales y locales, disposiciones generales en torno a la reutilización y reciclaje, criterios ecológicos en bolsas de plástico y demás aspectos relativos a la gestión de los residuos, el tópico particular sobre las botellas, vasos y demás aditamentos de plástico de un solo uso o desechables ha destacado en últimas fechas en el centro de la discusión pública no sólo local sino internacional, dado el consumo exponencial de tales productos, lo que ha implicado una alerta a nivel mundial, en virtud del grave perjuicio que representan para la naturaleza.

De esta forma, desde hace algunos años la Organización de las Naciones Unidas ha venido advirtiendo que "*para el año 2050 habrá más plásticos que peces en los océanos, a menos que la gente deje de utilizar artículos de un solo uso elaborados con este material, como las bolsas y las botellas*", tomando en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente "*asegura que más de 8 millones de toneladas de plástico terminan en los océanos cada año*".

Concretamente, las botellas de bebidas son uno de los tipos más comunes de desechos plásticos; y tan sólo en 2016 "*se vendieron alrededor de 480, 000 millones de botellas de plástico en todo el mundo, es decir, un millón de botellas por minuto*", o lo mismo, alrededor de 20,000 botellas por segundo.

A su vez hay que considerar que "*para las aves marinas y otras criaturas del mar más grandes, como tortugas, delfines y focas, el peligro surge por enredarse en bolsas de plástico y otros desechos, o confundir el plástico con la comida. Las tortugas no pueden distinguir entre bolsas de plástico y medusas, que pueden ser parte de su dieta. Las bolsas de plástico, una vez que se consumen, causan bloqueos internos y generalmente provocan la muerte. Pedazos de plástico más grandes también pueden dañar los sistemas digestivos de las aves marinas y las ballenas, y pueden ser potencialmente fatales*".

Igualmente, con el tiempo, los desechos plásticos se degradan lentamente "*y se descomponen en pequeños micro fragmentos que también están causando preocupación entre los científicos. Una encuesta reciente de la Universidad de Plymouth, Reino Unido, descubrió que se encontró plástico en un tercio de los peces capturados en ese país*", lo que finalmente además de ocasionar desnutrición o inanición para los peces, puede "*llevar también a los humanos a la ingestión de plástico*", aunque "*el efecto en los humanos por comer pescado que contenga plástico aún se desconoce*".

En lo que hace al ámbito local, tan sólo en el municipio de Durango diariamente se recolectan en promedio 500 toneladas de basura, siendo el plástico el principal residuo que desechan los duranguenses, lo que guarda coherencia con los estimados del más reciente Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (INEGI, 2017), mismo que arroja que "*El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el estado de Durango es de un millón 326 mil 843 kilogramos*", de los cuales "*512 mil kilogramos (38.5%) se genera en el municipio de Durango, 328 mil 250 kg. (24.7%) en Gómez Palacio y 77 mil kg. (5.8%) en Lerdo*".

Por todo lo anterior es urgente la multiplicación de medidas legislativas, gubernamentales y de la sociedad civil a fin de frenar tal degradación medioambiental, comenzando por nuestros ámbitos inmediatos.

La presente iniciativa en particular busca adicionar una nueva atribución específica a la Secretaría de Finanzas y de Administración, consistente en implementar un esquema administrativo para todas las dependencias de la Administración Pública Estatal, orientado a suprimir paulatinamente el consumo gubernamental de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo con el apoyo de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente; considerando que dicho esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y que en su diseño se deberá contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento por parte de las dependencias.

Por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción LXXXVI, y se adiciona una fracción LXXXVII, recorriendo la subsecuente, todas del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, para quedar como sigue:

> ARTÍCULO 30. La Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado; de programar, formular, conducir, evaluar y normar la política de planeación democrática; de la administración financiera y tributaria y de brindar el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado. Le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
>
> I. a la LXXXV. ...

LXXXVI. Entregar la información financiera que solicite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, en los términos de las disposiciones que para tal efecto emita**;**

LXXXVII. Implementar un esquema administrativo para todas las dependencias de la Administración Pública Estatal, orientado a suprimir paulatinamente el consumo gubernamental de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo con el apoyo de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente. Dicho esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y en su diseño se deberán contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento por parte de las dependencias, y

LXXXVIII. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y convenios vigentes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. En un plazo máximo de 60 días naturales posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Finanzas y de Administración, con el apoyo de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, deberán diseñar y publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el esquema administrativo referido en la fracción LXXXVII del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, objeto del presente Decreto. Dicho esquema administrativo deberá comenzar a surtir efectos en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la publicación del mismo.

Victoria de Durango, Durango, a 18 de junio de 2019.

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra JáqueZ Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SUPRESIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E S. —

Los suscritos diputados **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS,** integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con el "ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVIII

LEGISLATURA", nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO;** en materia de supresión de utilización de plásticos de un solo uso, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa forma parte de un paquete legislativo orientado a hacer posible que los diversos poderes del estado así como a los municipios y los organismos constitucionales autónomos, transiten a esquemas administrativos internos que supriman paulatinamente la utilización de botellas y vasos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente.

Lo anterior guarda coherencia y justificación ecológica y gubernativa, en razón de que la naturaleza propia de diversas actividades de la vida administrativa y burocrática de los diferentes poderes y organismos públicos, ha hecho que se asimile de manera progresiva la utilización recurrente de objetos y utensilios desechables, tales como botellas y vasos plásticos; y no obstante, ante las consecuencias ecológicas de los mismos, es preciso realizar un giro de perspectiva, y trazar un modelo distinto, que sustituya tales materiales de un solo uso, por esquemas de sustentabilidad, como medidas de responsabilidad ambiental y buenas prácticas de gobierno.

El detrimento medioambiental de las últimas décadas en todo el mundo ha ido comprometiendo la sustentabilidad de los recursos naturales ya no a largo plazo solamente, sino inclusive al mediano y corto plazo.

En razón de ello los cuerpos normativos han ido fortaleciendo sus disposiciones en materia ecológica, a la vez que se insiste en la necesidad de modificar patrones de conducta en la población, incidiendo en la conciencia sobre la responsabilidad medioambiental de los individuos y las sociedades, a fin de lograr un impacto positivo en la preservación de los recursos naturales.

En México, si bien la Constitución Política Federal había contemplado el ámbito medioambiental históricamente, refiriéndolo sobre todo a cuestiones de salubridad y propiedad de los recursos, sería hasta hace veinte años, en 1999, cuando se incorporó propiamente el derecho a un medio ambiente sano en el cuerpo constitucional, mediante una adición al artículo sexto, lo cual se entiende como como parte de un "*proceso de constitucionalización del derecho al medio ambiente, que de manera general han experimentado las Constituciones del mundo, fundamentalmente a partir de mediados del siglo XX*"; tal como apunta María Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En particular, en lo que hace a Durango, nuestra propia Carta Política Local, determina en su artículo 26 que "*Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo*", e igualmente dispone que "*las autoridades*

estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales" y asimismo promoverán el uso de tecnologías limpias y de energías alternativas, tanto en el sector público como en el privado, declarando de interés público "*y de prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados*"; dejando clara la disposición de que "*todo daño al ambiente, además de las correspondientes sanciones, conllevará la obligación de restaurar el ecosistema dañado e indemnizar a las personas y comunidades afectadas*"; disposiciones que se encuentran aterrizadas en la Ley de Gestión Ambiental Sustentable del Estado y otras leyes locales.

En este contexto, si bien es cierto que se encuentran contempladas en las leyes nacionales y locales, disposiciones generales en torno a la reutilización y reciclaje, criterios ecológicos en bolsas de plástico y demás aspectos relativos a la gestión de los residuos, el tópico particular sobre las botellas, vasos y demás aditamentos de plástico de un solo uso o desechables ha destacado en últimas fechas en el centro de la discusión pública no sólo local sino internacional, dado el consumo exponencial de tales productos, lo que ha implicado una alerta a nivel mundial, en virtud del grave perjuicio que representan para la naturaleza.

De esta forma, desde hace algunos años la Organización de las Naciones Unidas ha venido advirtiendo que "*para el año 2050 habrá más plásticos que peces en los océanos, a menos que la gente deje de utilizar artículos de un solo uso elaborados con este material, como las bolsas y las botellas*", tomando en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente "*asegura que más de 8 millones de toneladas de plástico terminan en los océanos cada año*".

Concretamente, las botellas de bebidas son uno de los tipos más comunes de desechos plásticos; y tan sólo en 2016 "*se vendieron alrededor de 480, 000 millones de botellas de plástico en todo el mundo, es decir, un millón de botellas por minuto*", o lo mismo, alrededor de 20,000 botellas por segundo.

A su vez hay que considerar que "*para las aves marinas y otras criaturas del mar más grandes, como tortugas, delfines y focas, el peligro surge por enredarse en bolsas de plástico y otros desechos, o confundir el plástico con la comida. Las tortugas no pueden distinguir entre bolsas de plástico y medusas, que pueden ser parte de su dieta. Las bolsas de plástico, una vez que se consumen, causan bloqueos internos y generalmente provocan la muerte. Pedazos de plástico más grandes también pueden dañar los sistemas digestivos de las aves marinas y las ballenas, y pueden ser potencialmente fatales*".

Igualmente, con el tiempo, los desechos plásticos se degradan lentamente "*y se descomponen en pequeños micro fragmentos que también están causando preocupación entre los científicos. Una encuesta reciente de la Universidad de Plymouth, Reino Unido, descubrió que se encontró plástico en un tercio de los peces capturados en ese país*", lo que finalmente además de ocasionar desnutrición o inanición para los peces, puede "*llevar también a los humanos a la*

ingestión de plástico", aunque "*el efecto en los humanos por comer pescado que contenga plástico aún se desconoce*".

En lo que hace al ámbito local, tan sólo en el municipio de Durango diariamente se recolectan en promedio 500 toneladas de basura, siendo el plástico el principal residuo que desechan los duranguenses, lo que guarda coherencia con los estimados del más reciente Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (INEGI, 2017), mismo que arroja que "*El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el estado de Durango es de un millón 326 mil 843 kilogramos*", de los cuales "*512 mil kilogramos (38.5%) se genera en el municipio de Durango, 328 mil 250 kg. (24.7%) en Gómez Palacio y 77 mil kg. (5.8%) en Lerdo*".

Por todo lo anterior es urgente la multiplicación de medidas legislativas, gubernamentales y de la sociedad civil a fin de frenar tal degradación medioambiental, comenzando por nuestros ámbitos inmediatos.

La presente iniciativa en particular busca adicionar una nueva atribución específica a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, dependiente de la Secretaría General del Congreso del Estado de Durango, consistente en elaborar y presentar a dicha Secretaría General del Congreso, a efecto de su formulación a la Comisión de Administración y Contraloría y aprobación por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, un esquema administrativo interno, orientado a suprimir paulatinamente el consumo de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente, considerando que dicho esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y en su diseño se deberá contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento.

Por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción XIV, recorriendo la subsecuente, al último párrafo del artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

> ARTÍCULO 160. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se integrará, además de su titular, al menos, por las siguientes unidades administrativas:

I. .....

II. .....

III. .....

A la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros le corresponden las siguientes atribuciones:

I. a la XIII.

XIV. Elaborar y presentar a la Secretaría General del Congreso, a efecto de su formulación a la Comisión de Administración y Contraloría y aprobación por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, un esquema administrativo interno, orientado a suprimir paulatinamente el consumo de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente. Dicho esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y en su diseño se deberá contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento;

XV. Las demás que esta Ley, el Pleno del Congreso y el Secretario General le confieran.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. En un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros deberá diseñar y presentar a la Secretaría General del Congreso, a efecto de su formulación a la Comisión de Administración y Contraloría, y aprobación por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el esquema administrativo referido en la fracción XIV del artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, objeto del presente Decreto. La aprobación final de tal esquema administrativo por parte del Congreso del Estado deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la presentación del mismo por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a la Secretaría General del Congreso del Estado; y deberá comenzar a surtir efectos en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a su aprobación.

Victoria de Durango, Durango, a 18 de junio de 2019.

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: ESTA LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVIII LEGISLATURA H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.

Los suscritos Diputados y Diputadas Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Rigoberto Quiñonez Samaniego, Cinthya Leticia Martell Nevarez y Mario Alfonso Delgado Mendoza integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para poder dimensionar lo que significa la educación debemos de partir desde la concepción que es un derecho humano y no un privilegio, bajo esta premisa, se debe garantizar su acceso a todas las personas sin limitantes a través de los diversos instrumentos legales que den cuerpo al marco normativo en materia educativa, en este sentido, los Estados tienen el compromiso irrestricto de proteger, respetar y cumplir cabalmente con esta encomienda.

En este orden de ideas, México no es la excepción, toda vez que reconoce el derecho humano a la educación; el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación que ostenta el Estado de impartir una educación pública, laica, obligatoria y gratuita para todas y todos. Asimismo, que la Federación promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación.

La educación es un bien público y social, de la cual la sociedad en su conjunto se beneficia ya que fomenta el desarrollo integral de los seres humanos, partiendo desde ámbito social hasta el económico fundamental hoy en día para alcanzar el desarrollo sostenible que exige el contexto.

Sin embargo, garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes accedan a este mandato constitucional aún no se cumple a cabalidad en nuestro país, por ello, hoy corresponde a nuestra generación exigir mediante la vía legal e institucional se establezcan los mecanismos necesarios para mantener y ampliar este derecho.

Si bien, nuestro país ha tenido un avance significativo en materia educativa, muestra de lo anterior es el establecimiento de la obligatoriedad de educación preescolar y la educación media superior.

La educación inicial y superior son un tema urgente de atender, por estar estrechamente vinculadas al concepto de desarrollo, porque es la palanca más potente para inhibir las desigualdades sociales, inclusive aquellas asociadas con alguna discapacidad. Garantizar el acceso a la educación inicial compete a las familias y al Estado.

Partiendo de esta idea, la mejor apuesta por la equidad y la inclusión de todos los sectores sociales en México es incorporar en el artículo 3° constitucional la obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial y superior. Porque la educación inicial es la base más sólida para el

aprendizaje y la educación superior, brinda la posibilidad de potenciar el talento de nuestros jóvenes para favorecer el desarrollo de sociedades más justas y equitativas.

La Educación Inicial representa ese instrumento, visto como el proceso pedagógico en el que se constituyen las bases del aprendizaje y la formación de valores; donde se desarrollan las actitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el primer y el segundo párrafo del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para quedar como sigue:

ARTÍCULO 22.- Todas las personas tienen derecho a recibir educación, siendo obligatoria la inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

La educación que se imparta en el Estado de Durango, se sujetará a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de acuerdo al régimen de concurrencia de facultades en materia educativa; la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

I a X.----------

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. - El Congreso del Estado en un plazo que no exceda de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto deberá expedir la normatividad que corresponda para dar cumplimiento al presente decreto.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 17 DE JUNIO DE 2019

Claudia Julieta Domínguez Espinoza

Rigoberto Quiñonez Samaniego

Cinthya Leticia Martell Nevárez

Mario Alfonso Delgado Mendoza

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, COMO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA, HASTA POR 10 MINUTOS. ADELANTE.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PÚBLICO PRESENTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, REPRESENTAN UN GRAN AVANCE EN EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR MAGISTERIAL, CON LA ELIMINACIÓN DE ASPECTOS QUE CASTIGABAN LA TAREA DE LOS MAESTROS Y CON LAS CUALES DEMERITABA TU FIGURA, PERO QUIZÁ EL PUNTO MÁS IMPORTANTE DE ESTA REFORMA EDUCATIVA ES LA INCLUSIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL COMO OBLIGATORIA, LA IMPORTANCIA DE ESTA

REFORMA, RADICA EN QUE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA ES CONSIDERADO POR DIVERSOS PAÍSES COMO LA BASE DEL DESARROLLO HUMANO, EN ESTA ETAPA ES DONDE INICIAN Y SE CONSOLIDAN LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES DE LA PERSONALIDAD DE LOS INDIVIDUOS, CAPACIDAD PARA APRENDER, SEGURIDAD EN SÍ MISMOS, CONFIANZA EN LAS PROPIAS POSIBILIDADES, FORMAS DE RELACIONARSE CON OTRAS PERSONAS, ENTRE OTRAS MUCHAS MÁS, LA EDUCACIÓN INICIAL Y SUPERIOR SON UN TEMA URGENTE DE ATENDER, POR ESTAR ESTRECHAMENTE VINCULADOS AL CONCEPTO DE DESARROLLO PORQUE ES LA PALANCA MÁS IMPORTANTE PARA INHIBIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES, INCLUSIVE AQUELLAS ASOCIADAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. LA EDUCACIÓN INICIAL ES LA BASE MÁS SÓLIDA PARA EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR BRINDA LAS POSIBILIDADES DE INCREMENTAR EL TALENTO DE NUESTROS JÓVENES PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS, LA EDUCACIÓN INICIAL, REPRESENTA EL PROCESO PSICOPEDAGÓGICO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN DE VALORES, DONDE SE DESENVUELVEN LAS APTITUDES QUE AYUDAN A LA CAPACIDAD DE DIALOGO Y TOLERANCIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES, EL DESARROLLO DEL CEREBRO OCURRE DURANTE LOS TRES PRIMEROS AÑOS DE VIDA Y DEPENDE EN GRAN PARTE, DEL ENTORNO EN EL QUE EL NIÑO Y LA NIÑA CRECEN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA NUTRICIÓN, LA SALUD, LA PROTECCIÓN QUE RECIBE Y LAS INTERACCIONES

HUMANAS QUE EXPERIMENTA, LA ATENCIÓN, EL CUIDADO Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SON FACTORES DETERMINANTES PARA QUE LOS PROCESOS FÍSICOS, SOCIALES Y EMOCIONALES Y COGNITIVOS SE DESENVUELVAN APROPIADAMENTE Y CONTRIBUYAN A AMPLIAR LAS OPCIONES DE NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE SU VIDA, LA TRASCENDENCIA DE ATENDER LA EDUCACIÓN INICIAL, SE OBSERVA EN EL PANORAMA DE LA PRIMERA INFANCIA EN MÉXICO, YA QUE DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS OFICIALES 12.8 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS EN MÉXICO, TIENEN ENTRE 0 Y 5 AÑOS DE EDAD, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA POLÍTICA INTEGRAL, CON LA ARTICULACIÓN GUBERNAMENTAL EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LOS ÁMBITOS PRIVADO Y SOCIAL, PARA QUE ESTE GRUPO ETARIO CUENTE CON LAS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN LAS OPORTUNIDADES, PARA SU PRESENTE Y SU FUTURO, EL PREMIO NOBEL DE ECONOMÍA, JAMES HECKMAN, DEMOSTRÓ QUE UNA PRIMERA QUE UNA PRIMERA INFANCIA SALUDABLE REDUCE LA DELINCUENCIA, EL CONSUMO DE DROGAS, DEPRESIONES, SUICIDIOS, RECORDAREMOS QUE AHORITA VAMOS YA TENEMOS MÁS DE 60 SUICIDIOS EN EL ESTADO, TAMBIÉN REDUCE VIOLACIONES, EMBARAZOS PREMATUROS, ENTRE OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, LO CUAL GENERA UN GRAN RETROCESO PARA EL PAÍS Y LA SOCIEDAD, DE ESTE MODO SE NECESITAN CAMBIOS A NIVEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA PODER DESTINAR MAYOR INVERSIÓN AQUELLA QUE GENERA UN IMPACTO REAL PARA EL PAÍS, SE GENERAN MÁS COSTOS DE REPARACIÓN EN ADOLESCENTES Y

MENOS EN PREVENCIÓN, MIENTRAS QUE ESTÁS LAS DE LA PRIMERA INFANCIA SON MEDIDAS PREVENTIVAS Y ASEGURAN QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN CON MAYOR EFICIENCIA GENERANDO MAYOR IMPACTO Y AHORRO A LARGO PLAZO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A NIVEL INTERNACIONAL LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA TODOS, LA CUMBRE MUNDIAL A FAVOR DE LA INFANCIA, METAS EDUCATIVAS 2021, LAS DEFINICIONES ASOCIADAS CON INFANCIAS ADAPTADAS DESDE LA UNESCO Y LA UNICEF Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, ORIENTADAS A POSIBILITAR EL DESARROLLO EDUCATIVO CULTURAL Y SOCIAL DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS, SON PARTE DEL MARCO DE TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES QUE HAN DESTACADO LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA, EN PARTICULAR LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA TODOS, EN EL ARTÍCULO 5° ANUNCIA, QUE EL APRENDIZAJE COMIENZA CON EL NACIMIENTO ELLO EXIGE, EL CUIDADO TEMPRANO Y LA EDUCACIÓN INICIAL DE LA INFANCIA, LO QUE PUEDE CONSEGUIRSE MEDIANTE MEDIDAS DESTINADAS A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, O A LAS INSTITUCIONES SEGÚN CONVENGA, DE AQUÍ DERIVA EL COMPROMISO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, COMPROMISO QUE SE DA NO SÓLO EN LA TEORÍA Y EN EL DISCURSO, SINO QUE CADA DÍA EN LOS CADIS DONDE SE ESTIMULA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ESTE EN ESTA ETAPA DE SU DESARROLLO, LOS INVITO ACOMPAÑAR ESTA INICIATIVA COMPAÑEROS

DIPUTADOS, Y A VOTAR A FAVOR A FAVOR EN SU MOMENTO POR NUESTRAS NIÑAS Y POR NUESTROS NIÑOS QUE SON EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO, YO QUIERO COMENTAR QUÉ TOMÓ COMO BASE EL SISTEMA CADÍ PORQUE YA TENEMOS 23 AÑOS LUCHANDO POR QUE SE RECONOZCA COMO ES DEBIDO, QUE ESTAMOS AHORITA COMO EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS ESTÁ RECONOCIENDO LA EDUCACIÓN INICIAL, TENEMOS 23 AÑOS LUCHANDO POR ELLO, VAMOS A SEGUIR LUCHANDO PORQUE EXISTEN YA LAS ESCUELAS FORMADORAS DE VIDA, EN EL SISTEMA CADÍ YA TENEMOS ESTAS ESCUELAS YA CONTAMOS CON ESTOS PROGRAMAS, DE QUÉ SE TRATA SI BIEN AQUÍ NOS DICEN QUE LA EDUCACIÓN INICIAL ES IMPORTANTE Y QUE NOS VA A AHORRAR A LARGO PLAZO, SÍ, YO LES QUIERO DECIR QUE SI TRABAJABAN QUE SI LOGRÁRAMOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN TODAS LAS ESCUELAS O QUE HUBIERA ESCUELAS ESPECIALES DONDE SE MANEJARÁ EL PRENATAL, DONDE SE MANEJA EL PRECONCEPCIONAL, TENDRÍAMOS NIÑOS YA NO YA NO YA NO HABRÍA TANTO NIÑO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PORQUE SE TRABAJARÍA EN CUESTIÓN DEL PRENATAL PUES SE TRABAJARÍA CUANDO LAS MAMÁS ESTÁN EMBARAZADAS, PUES EN ESTOS PROGRAMAS SE MANEJA QUE LA MAMÁ SE DESINTOXICA, QUE APRENDA A ALIMENTARSE, ES UNA ESCUELA PARA UNA MAMÁ EMBARAZADA Y SI ESO LE AGREGAREMOS QUE HUBIERA ESCUELAS DESTINADAS PARA EL PRECONCEPCIONAL CUANDO LAS PAREJAS ESTÁN DECIDIENDO EMBARAZARSE, QUE TAMBIÉN ES UN PROGRAMA MUY BONITO QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EN EL SISTEMA CADÍ,

DONDE LAS PAREJAS QUE QUIEREN TENER HIJOS PUES TAMBIÉN SE PREPARAN CON EJERCICIO CON ALIMENTACIÓN SE DESINTOXICA EN SU CUERPO, PUES ESTO NOS AHORRARÍA EL YA NO TENER TANTO NIÑO CON ALGUNA NECESIDAD, ESOS SON PROGRAMAS MUY MUY BONITAS SON ESCUELAS FORMADORAS, QUE YA EXISTEN EN EL SISTEMA CADÍ Y QUE NUESTRO SUEÑO PUES ES QUE SE EXTIENDA ASÍ COMO LA EDUCACIÓN INICIAL, AHORITA ES IMPORTANTE Y YA NUESTRO GOBIERNO FEDERAL, NOS ESTÁ TOMANDO EN CUENTA, PUES EN UN FUTURO VAMOS A SEGUIR LUCHANDO POR QUE ESTOS PROGRAMAS SE RECONOZCAN Y TAMBIÉN EXISTEN ESTAS ESCUELAS, CRÉAMELO COMPAÑEROS, CRÉAME LOS DIPUTADOS, QUE ESO NOS VA NOS VA A AHORRAR MUCHO DINERO A LO LARGO DE LA HISTORIA, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTA: QUISIERA DARLES LA BIENVENIDA A TODOS LOS GRUPOS DE JÓVENES QUE ESTÁN HOY ACOMPAÑANDO UNAS INICIATIVAS QUE PRESENTAMOS Y QUE, EN EL PRÓXIMO PUNTO DE ACUERDO, LO HABREMOS DE EXPLICAR. BIENVENIDOS LOS JÓVENES DE COPARMEX, LOS JÓVENES DE CANACO, LOS JÓVENES DE CANIRAC, DE LOS

INSTITUTOS DE LA JUVENTUD DE ALGUNOS MUNICIPIOS Y TAMBIÉN A LOS MIEMBROS DE LA FEUD. BIENVENIDOS AL CONGRESO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PLÁSTICOS DE UN SOLO USO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL HARÉ USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ME PERMITO SALUDAR A TODAS Y TODOS LOS ASISTENTES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN A ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PUBLICO, HOY LES QUIERO HABLAR DE UN TEMA MUY PREOCUPANTE PARA EL PLANETA Y PARA TODOS LOS SERES VIVOS QUE HABITAMOS EN ESTE, Y NO SÓLO ESTAMOS HABLANDO DE AHORITA, SINO QUE TAMBIÉN PARA LOS QUE VENDRÁN A HABITARLO DESPUÉS, LAS FUTURAS GENERACIONES HABLÓ DEL CONSUMO EXCESIVO DE BOTELLAS VASOS Y BOLSAS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTA INICIATIVA NO ES SÓLO MÍA O DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, ES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS PREOCUPADOS Y ORGANIZADOS POR EL MEDIO AMBIENTE Y OCUPADOS EN ACTUAR EN CONSECUENCIA, DESDE HACE ALGUNOS AÑOS LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, HA VENIDO ADVIRTIENDO NOS QUE PARA EL AÑO 2050, SI SEGUIMOS CON ESTE CONSUMO EN EL MAR HABRÁ MÁS BASURA QUE

PECES VIVIENDO, LAS BOTELLAS DE BEBIDAS SON UNO DE LOS TIPOS MÁS COMUNES DE DESECHO DE PLÁSTICOS, Y TAN SÓLO EN 2016 SE VENDIERON ALREDEDOR DE 48,0000 MILLONES DE BOTELLAS DE PLÁSTICO EN TODO EL MUNDO, ES DECIR UN MILLÓN DE BOTELLAS POR MINUTO O LO MISMO ALREDEDOR DE 20,000 ELLAS DE PLÁSTICO POR SEGUNDO, A SU VEZ HAY QUE CONSIDERAR, QUE PARA LAS AVES MARINAS Y OTRAS CRIATURAS DEL MAR, TALES COMO TORTUGAS, DELFINES Y FOCAS EL PELIGRO SURGE POR ENREDARSE EN BOLSAS DE PLÁSTICO Y OTROS DESECHOS O CONFUNDIR EL PLÁSTICO CON LA COMIDA, LAS TORTUGAS NO PUEDEN DISTINGUIR ENTRE UNA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA MEDUSA ESTAS MEDUSAS SON PARTE DE SU DIETA DIARIA, LAS BOLSAS DE PLÁSTICO UNA VEZ QUE SE CONSUMEN CAUSAN BLOQUEOS INTERNOS Y PROVOCAN LA MUERTE, PEDAZOS DE PLÁSTICO MÁS GRANDES TAMBIÉN PUEDEN DAÑAR LOS SISTEMAS DIGESTIVOS DE LAS AVES MARINAS Y LAS BALLENAS, CON EL TIEMPO, LOS DESECHOS PLÁSTICOS SE DEGRADAN MUY LENTAMENTE Y SE DESCOMPONEN EN PEQUEÑOS MICROFRAGMENTOS QUE TAMBIÉN ESTÁN CAUSANDO PREOCUPACIÓN EN LOS CIENTÍFICOS Y LES VOY A CONTAR PORQUÉ, UNA ENCUESTA RECIENTE HECHA POR LA UNIVERSIDAD DE PLAYMOUTH DEL REINO UNIDO, DESCUBRIÓ QUE EL PLÁSTICO ESTÁ EN UN TERCIO DE LOS PECES CAPTURADOS EN ESTE OCÉANO Y FINALMENTE OCASIONA DESNUTRICIÓN E INANICIÓN PARA LOS PECES, TAMBIÉN PUEDE LLEVAR A LOS HUMANOS A LA INGESTIÓN DE PLÁSTICO, AUNQUE EL EFECTO DE LOS HUMANOS POR COMER PESCADO QUE CONTENGA PLÁSTICO AÚN SE DESCONOCE, EN

DURANGO, DIARIAMENTE SE RECOLECTAN EN PROMEDIO 500 TONELADAS DE BASURA TODOS LOS DÍAS, SIENDO EL PLÁSTICO EL PRINCIPAL RESIDUO QUE DESECHAMOS LOS DURANGUENSES, EN CONSECUENCIA, ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMA PARTE DE UN PAQUETE DE ACCIONES LEGISLATIVAS LOCALES DENTRO DEL CUAL SE INCLUYEN HOY DOS INICIATIVAS, QUE ESTAMOS PRESENTANDO AL RESPECTO, Y QUE INCIDEN EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PROPIO CONGRESO, PORQUE HAY QUE EMPEZAR EN CASA, NUESTRO PUNTO DE ACUERDO, TIENE COMO PROPÓSITO REALIZAR UN EXHORTO A LOS DIVERSOS PODERES DEL ESTADO, A LOS MUNICIPIOS, A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, EN FIN DE GENERAR ESQUEMAS INTERNOS PARA QUE POCO A POCO Y PAULATINAMENTE, VAYAN ELIMINANDO EL USO DEL PLÁSTICO DE MANERA INTERNA Y TENGAN MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN, PORQUE DE QUÉ HAY CON QUÉ SUSTITUIRLOS CADA VEZ HAY MÁS ALTERNATIVAS DE INSUMOS PARA HACERLO, DE HECHO TAN COTIDIANO Y COMÚN EL USO DEL PLÁSTICO EN NUESTRA VIDA DIARIA, QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO QUEDA EXENTA DE ELLO, PERO POR ESTO NO SIGNIFICA QUE DEBAMOS DE DEJARLO IR Y QUE SEA LO MEJOR PARA LA NATURALEZA Y NUESTRO MEDIO AMBIENTE, NO OBSTANTE ANTE LAS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS DE LOS MISMOS, ES DECIR, SE DEBE DE REALIZAR UN GIRO DE PERSPECTIVA Y TRAZAR UN MODELO DISTINTO, QUE SUSTITUYA TALES MATERIALES DE UN SOLO USO, POR ESQUEMAS DE SUSTENTABILIDAD COMO MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO,

DEBEMOS DE PENSAR GLOBALMENTE PERO ACTUAR LOCALMENTE Y ESTA INICIATIVA VA ENCAMINADA A ELLO, POR ESO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE INSTRUYA LO NECESARIO A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE. SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A QUE SE ACUERDE LO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE VASOS Y BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN POR MODELO RESPONSABLES ECOLÓGICAMENTE, TERCERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO, EXHORTA A LOS ALCALDES DE LOS 39 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, PARA QUE REALICEN LO NECESARIO A FIN DE IMPLEMENTAR UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO, EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y

OFICINAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE, CUARTO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO EXHORTA DE MANERA ATENTA, CON EL PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DE ESTE ESTADO, A QUE REALICEN LO NECESARIO A FIN DE IMPLEMENTAR UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO, PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO RESPONSABLE CON NUESTRA ECOLOGÍA, QUINTO Y ÚLTIMO PUNTO: ES QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONGRESO, PARA QUE IMPLEMENTE AQUÍ UN ESQUEMA INTERNO, PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, CON UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE. TODAS Y TODOS PODEMOS Y DEBEMOS COLABORAR CON EL CAMBIO QUE QUEREMOS VER EN EL MUNDO, NUESTRO MEDIO AMBIENTE RECORDEMOS DEBEMOS DE CUIDARLO YA QUE NO TENEMOS UN PLANETA B, NO PODEMOS SEGUIR HACIÉNDONOS DAÑO A NOSOTROS MISMOS Y A LAS ESPECIES DE ANIMALES Y VEGETALES QUE CONVIVEN TAMBIÉN CON NOSOTROS A NUESTRO ALREDEDOR, TOMEMOS CONCIENCIA Y PONGÁMONOS LAS PILAS, YA QUE SOMOS INVITADOS DE ESTA TIERRA, DEJÉMOSLA UN POCO MÁS BONITA, MÁS HUMANA, UN POCO MÁS AMABLE, UN POCO MÁS PERFUMADA Y UN POCO MÁS

LIMPIA, PARA AQUELLOS HUÉSPEDES DESCONOCIDOS QUE VENDRÁN DESPUÉS DE NOSOTROS, POR SU AMABLE ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: ¿SI DIPUTADO? ADELANTE.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: SI, A FAVOR.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: SI, PARA RESPALDAR LA INICIATIVA DE MI COMPAÑERA DIPUTADA, QUE CIERTO ES NECESITAMOS DESDE EL CONGRESO IMPULSAR UNA INICIATIVA QUE IMPULSE EL NO USO YA DE PLÁSTICO, Y CON SU PERMISO, SI ME LO PERMITE, MI DIPUTADA GABY, PRESIDENTA AGREGARLE UNA SEXTA, QUE SERÍA LA SIGUIENTE: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA ENTIDAD A QUE REALICEN LO NECESARIO A FIN DE IMPLEMENTAR UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO,

ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN, POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE, ES CUANTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO RAMÓN, SE ACEPTA EL AGREGADO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DE USTED Y SU GRUPO PARLAMENTARIO QUE SE HAYAN SUMADO.

PRESIDENTA: LE CEDO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: GRACIAS, Y RECONOCER ESTA INICIATIVA Y EL PUNTO DE ACUERDO, EN DONDE BUENO, OJALA SI A TRAVÉS DE ACUERDO PARLAMENTARIO SE PUDIESE EN ESTE CASO, LLEGAR A LA POSIBILIDAD DE QUE SU SERVIDOR SE PUEDA ADHERIR A ESTA INICIATIVA, LA VERDAD AGRADECERÍA MUCHO, YA QUE LOS TIEMPOS NO ME DIERON PARA LLEGAR EN EL MOMENTO DE QUE USTED LA PRESENTÓ, SIN EMBARGO SIMPATIZO Y COMULGO AMPLIAMENTE CON ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTA, Y ADEMÁS ENFATIZAR QUE ESTE TEMA, NO ES UN TEMA NI DE MODA, NI MUCHO MENOS DE REFLECTORES, PUES ES UN TEMA DE CONCIENCIA, DE PARTICIPACIÓN, DE INCLUSIÓN Y EN DONDE TODOS DEBEMOS DE PONER CADA UNA DE NUESTRA, DE LO QUE SE PUEDA, PARA MEJORAR EL ENTORNO AMBIENTAL, YO CREO QUE TENEMOS UNA OPORTUNIDAD GENERACIONAL DE HACER UN CAMBIO REAL, Y YO CREO QUE ESTE TIPO DE INICIATIVAS AYUDAN MUCHÍSIMO Y VOY A FELICITARTE GABY,

POR ESTA INICIATIVA A LOS MUCHACHOS QUE ASISTEN A DESPLASTIFÍCATE DURANGO, YO CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO, QUE BUENO QUE SE ORGANIZAN, PORQUE ÚNICAMENTE ORGANIZADOS SE PUDE EN ESTE CASO LOGRAR UN RESULTADO VERDADERAMENTE FAVORABLE. YO QUISIERA EN EL PUNTO DE ACUERDO, BUENO YA NO MODIFICAR ABSOLUTAMENTE YA NADA, A LA APORTACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN Y BUENO ÚNICAMENTE DECIR QUE YA EXISTE UNA LEY EN DURANGO, EN DONDE YA LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, YA ESTÁN PRÁCTICAMENTE PROHIBIDAS, AQUELLAS BOLSAS DE PLÁSTICO QUE NO CUMPLEN UNA NORMATIVA DE BIODEGRADABILIDAD, SIN EMBARGO, QUEREMOS IR MÁS ALLÁ, HAY ESTADOS YA DE LA REPÚBLICA QUE NOS ESTÁN AVANZANDO, HAY ESTADO YA EL UNICEL YA NO ESTÁ PERMITIDO, HAY PAÍSES DONDE EL PLÁSTICO YA NO ESTÁ PERMITIDO Y EN OCASIONES NOSOTROS EXIGIMOS VIVIR EN UNA SOCIEDAD DE PRIMER MUNDO, PERO NO HACEMOS LEGISLATIVAMENTE LO QUE CORRESPONDA PARA ESTAR A LA ALTURA DEL PRIMER MUNDO, YO CREO QUE ESTE ES UN PASO IMPORTANTÍSIMO, EN DONDE GENERACIONALMENTE SE VA A NOTAR, FELICITAR NUEVAMENTE A LOS INICIADORES DE ESTA IMPORTANTE PROPUESTA Y ACOMPAÑARLA PARA QUE SE CRISTALICE, PARA QUE SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD PARA TODOS LOS DURANGUENSES, GRACIAS POR ESTA OPORTUNIDAD QUE ME DAN, PARA MANIFESTARME, Y SI AGRADECERÍA QUE NO SÉ, PREGUNTARLE A LA GENTE DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y SE PUEDE TODAVÍA BUSCA LA MANERA DICE LA INICIATIVA ATRÁS DE UN ACUERDO

PARLAMENTARIO PARA EXPLORAR ESA POSIBILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO USTEDES ESTÉN DE ACUERDO.

PRESIDENTA: CLARO QUE SÍ, MUCHÍSIMAS GRACIAS, PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIO ADHERIR AL DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SE PUEDA ADHERIR A ESTAS DOS INICIATIVAS, POR FAVOR.

SE ADHIERE EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

PRESIDENTA: CEDO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO, MANIFESTARLE TAMBIÉN SI USTED LO PERMITE QUE NOS PODAMOS ADHERIR A ESTA PROPUESTA QUE USTED ESTÁ HACIENDO DE LAS DOS INICIATIVAS QUE PRESENTA, Y TAMBIÉN VER UN ASPECTO REFERENTE COMO, EL JUEZ ES COMO SE EMPIEZA, YO CREO QUE HAY LAS CONDICIONES PARA QUE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DÉ INICIO DE MANERA INMEDIATA A ESTO DE NO UTILIZAR LAS BOTELLAS Y LOS VASOS DE UN SOLO USO, SI BIEN CUANDO LLEGAMOS LO PRIMERO QUE VIMOS AQUÍ FUERON BOTELLAS DE PLÁSTICO, PUESTAS AQUÍ EN ESTA MESA PUES, YO CREO QUE SI SERÍA IMPORTANTE, PLATICAR Y LLEGAR A UN ACUERDO,

PARA QUE DE MANERA INMEDIATA LA SECRETARIA GENERAL, ES QUE PUES PONGA ORDEN EN ESE ASUNTO DE UTILIZACIÓN DE BOTELLAS DE PLÁSTICO, PUES YO CREO QUE TODOS TENEMOS NUESTRA TAZA, TENEMOS NUESTRO VASITO, SOLAMENTE QUE HUBIERA POR AHÍ BIEN DISTRIBUIDOS GARRAFONES PARA PODER LO QUE NECESITEMOS, FELICIDADES POR ESA INICIATIVA A USTED Y A SU GRUPO PARLAMENTARIO, QUE BUENO ESTAS SON LAS ACCIONES POR LA QUE LA GENTE EMPIEZA A CREER CON LOS DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, TAMBIÉN LE PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONGRESO, QUE PUEDAN AYUDARNOS A CUMPLIR ESTO QUE ACABAMOS DE PRESENTAR EL DÍA DE HOY.

SE ADHIERE EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA A LAS INICIATIVAS ANTES PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN MATERIA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: SI ME PERMITE DIPUTADA.

PRESIDENTA: ADELANTE.

DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: SI ME PERMITE DIPUTADA, TAMBIÉN ME GUSTARÍA ADHERIRME, PODER ADHERIRNOS A

ESTA INICIATIVA QUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, AQUÍ NO SOLAMENTE PARA EL ESTADO, SINO PARA TODOS, ME GUSTARÍA MUCHO ADHERIRME A ESTA INICIATIVA SI USTED ME LO PERMITE.

PRESIDENTA: CLARO QUE SÍ, MUCHAS GRACIAS, Y LE PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS QUE TOMEN NOTA DE SU ADHESIÓN. GRACIAS A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POR UNIRSE A ESTA INICIATIVA QUE COMO LO REPITO ES DE TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES, ES DE TODOS LOS QUE HABITAMOS ACTUALMENTE EN ESTE PLANETA, PARA PRESERVARLO, CUIDARLO Y PODERLE BRINDAR FUTURO A LOS QUE VIENEN DESPUES DE NOSOTROS.

SE ADHIERE LA DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ A LAS INICIATIVAS ANTES PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN MATERIA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADA, PÚBLICO QUE NOS ESCUCHA: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA, AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A QUE INSTRUYA LO

NECESARIO A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE. SEGUNDO. LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA, A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, A QUE ACUERDE LO NECESARIO A FIN DE IMPLEMENTAR EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE. TERCERO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA, A LOS ALCALDES DE LOS TREINTA Y NUEVE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, A QUE REALICEN LO NECESARIO A FIN DE IMPLEMENTAR UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y OFICINAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE. CUARTO. LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA

DE MANERA ATENTA, Y CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE DURANGO— COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; E INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS—, A QUE REALICEN LO NECESARIO A FIN DE IMPLEMENTAR UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO, PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE. QUINTO. LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A QUE IMPLEMENTE UN ESQUEMA INTERNO PARA SUPRIMIR, EN ESTE CONGRESO LOCAL, LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ARTICULANDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE Y EL QUE SE ADHIERE AL QUINTO, PERDÓN SEXTO. LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA ENTIDAD, A QUE REALICEN LO NECESARIO A FIN DE IMPLEMENTAR UN ESQUEMA ADMINISTRATIVO INTERNO PARA SUPRIMIR LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO

UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE. ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE CONTARON 5 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 0 EN CONTRA, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: PRIMERO, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ. TAMBIÉN SE SUSCRIBE CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL, QUIERO INICIAR MI INTERVENCIÓN HABLANDO DE LA DIVISIÓN DE PODERES, EL CUAL SIGNIFICA QUE HAY EN EL ESTADO UN SOLO PODER, QUE ES EL SOCIAL JURÍDICAMENTE ORGANIZADO PARA SU EJERCICIO SE PRECISAN TRES FUNCIONES, CREAR LA LEY, APLICAR LA LEY, Y RESOLVER CONFLICTOS, CADA FUNCIÓN SE ADJUDICA A UN ÓRGANO ESPECÍFICO, SE EVITAN ASÍ, LOS TRASLAPES ENTRE ÓRGANOS Y LA CONFUSIÓN DE A QUIEN CORRESPONDA CADA FUNCIÓN, PARA NO ROMPER CON LA UNIDAD ESTATAL, LOS TRES PODERES HAN DE ACTUAR EN FORMA COORDINADA, SI HAY UN PROPÓSITO COMÚN, LA CONCLUSIÓN ES QUE TIENE DE HABER UNA COLABORACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS Y ESE EL PROPÓSITO COMÚN, ES EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA MEXICANA POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS POLÍTICO, POR ELLO LA DIVISIÓN DE PODERES CONSTITUYE LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LAS SOCIEDADES ACTUALES, Y EN MÉXICO, EL PODER PÚBLICO FEDERAL Y ESTATAL, ESTÁN ORGANIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA

DIVISIÓN DE PODERES, BAJO ESTA TESITURA, COMO TODOS SABEMOS, EL PASADO DOMINGO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR VISITÓ POR SEGUNDA VEZ NUESTRO ESTADO DURANGO, SIENDO AHORA LA SEDE LA COMARCA LAGUNERA, ESPECÍFICAMENTE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA LLEGADA DEL PRESIDENTE, FUE POR VÍA TERRESTRE, PARA SER TESTIGO COMO SE ENCUENTRAN LOS CAMINOS DE ESTA ZONA, UN RECLAMO CONSTANTE DE LA CIUDADANÍA, QUIERO MENCIONAR QUE, SI BIEN ES CIERTO, ESTE CAMBIO DE GOBIERNO NO SÓLO REPRESENTA ESO, SINO, ES UN CAMBIO DE RÉGIMEN VERDADERO, DONDE SE LE APUESTA A QUE NO PUEDE HABER GOBIERNO, GOBIERNO, RICO Y PUEBLO POBRE, DONDE TAMBIÉN NO DEBEN DE EXISTIR NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO QUE GANE MÁS QUE EL MISMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y HAGO ÉNFASIS AQUÍ, PORQUE HA SIDO ESTA LEGISLATURA, LA QUE HA PROMOVIDO REFORMAS YA APROBADAS A NUESTRO MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE REMUNERACIÓN DE SALARIOS PÚBLICOS PARA HOMOLOGARLOS A NIVEL FEDERAL, POR ELLO, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE ESTE GOBIERNO ACTUAL, YA ESTÁ EN MARCHA, Y DURANGO ESTÁ COMPROMETIDO PARA HACER PARTÍCIPE DE ESTA, Y LOGRAR LOS CAMBIOS TAN ANHELADOS, ASIMISMO, MI RECONOCIMIENTO A NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO, POR SU APOYO DESDE EL PRIMER DÍA CON EL GOBIERNO FEDERAL QUE ENCABEZA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PERO LO MÁS IMPORTANTE DE ESTA VISITA, FUERON LOS COMPROMISOS CON LOS

DURANGUENSES DE PARTE DEL MANDATARIO FEDERAL, PARA AQUELLOS QUE MÁS LO NECESITAN, COMO SON NUESTROS ADULTOS MAYORES, LOS CUALES OBTENDRÁN UN BENEFICIO DIRECTO SIN INTERMEDIARIOS, DE $2,550 POR MES, PAREJO PARA TODOS, OTRO SECTOR QUE HA SIDO ABANDONADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y QUE REPRESENTA SIN DUDA EL FUTURO NO SÓLO DE DURANGO, SINO DE MÉXICO, SON LOS JÓVENES, LOS CUALES AQUELLOS QUE NO HAN SOSTENIDO EN UN EMPLEO PERMANENTE SE LES APOYARÁ CON $3,600 MENSUALES, CON EL PROGRAMA CONSTRUYENDO EL FUTURO, QUE SIGNIFICA CONTAR CON UN EMPLEO COMO APRENDICES, DE IGUAL FORMA SE APOYARÁ A MÁS DE 7,000 JÓVENES DE NIVEL PREPARATORIA CON EL PROGRAMA BECAS BENITO JUÁREZ CON $1,200 PESOS CON EL FIN DE PODER ASÍ CONCLUIR SUS ESTUDIOS SATISFACTORIAMENTE, PERO SOBRE TODO, QUE ESTOS JÓVENES NO SE REFUGIEN EN LA DELINCUENCIA O DECIDAN EMIGRAR DE NUESTRO PAÍS, EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO, FUE MUY PRECISO EN COMPROMETERSE A QUE LOS APOYOS A LOS PRODUCTORES SEAN DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS QUE ES DONDE MUCHAS VECES SE ORIGINAN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, AL PEDIR MOCHES O SIMPLEMENTE NO LLEGAN A SU DESTINO ESTOS APOYOS, IGUAL COMPROMISO CON LOS CRÉDITOS A GANADEROS Y PRECIOS DE GARANTÍA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, ME REFIERO A LOS PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTORES AGRÍCOLAS A PRODUCTOS AGRÍCOLAS COMO EL FRIJOL, DONDE SE COMPROMETIÓ A QUE EL PRECIO POR TONELADA SERÁ DE $14 500 Y EN CUANTO EL MAÍZ DE$ 5

500, ASÍ COMO $8.20 PESOS EL LITRO DE LECHE, BENEFICIOS DIRECTOS A LOS PRODUCTORES, ASÍ COMO CRÉDITOS A LA PALABRA DE $6,500 SIN INTERESES, DONDE SE TIENE CONTEMPLADO EL ARRANQUE CON UN MILLÓN DE CRÉDITOS, OTRO TEMA QUE HA SIDO UN PROBLEMA CONSTANTE PARA MUCHAS FAMILIAS QUE HAN PERDIDO POR COMPLETO SU VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL, DERIVADO DE LOS ADEUDOS, QUE ESTOS ORIGINAN POR LOS ALTOS COSTOS DE INTERESES Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO LOS PUEDEN CUBRIR, EL MANDATARIO REALIZÓ EL COMPROMISO DE REESTRUCTURA DE ESTOS CRÉDITOS, CRÉDITOS DEL INFONAVIT ASIMISMO SE LES ENTREGARÁN SUS ESCRITURAS Y LO MÁS IMPORTANTE Y BENÉFICO, QUE A LAS PERSONAS NO SE LES VA A DESALOJAR DE SU VIVIENDA QUE PRÁCTICAMENTE ES SU ÚNICO PATRIMONIO, EL SISTEMA EDUCATIVO, HA SIDO DE LOS MÁS POLÉMICOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA BUENA NOTICIA, SIN DUDA, PARA MUCHOS ES LA NUEVA REFORMA QUE SE REALIZÓ HACE ALGUNOS MESES A NIVEL FEDERAL Y QUE ELIMINÓ ASPECTOS QUE CAUSARON PREJUICIOS A LOS DOCENTES, EN LO LABORAL, POR ELLO, PARA EL ACTUAL GOBIERNO, ES PRIMERO LA EDUCACIÓN, ESA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO UN SISTEMA DE MEJORAMIENTO DONDE TAMBIÉN Y ESTO ES IMPORTANTE, CADA ESCUELA RECIBE DIRECTAMENTE UN PRESUPUESTO PARA MEJORAMIENTO POR MEDIO DE UN COMITÉ, PARA EVITAR ASÍ LOS MALOS MANEJOS Y DARLE TRANSPARENCIA A LOS RECURSOS PÚBLICOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

DIPUTADOS, PERO SIN LUGAR A DUDAS, EL TEMA CENTRAL DE LA VISITA, ES EL COMPROMISO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DE UN PROBLEMA QUE VENIMOS VIVIENDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN LA COMARCA LAGUNERA Y QUE EN VARIAS OCASIONES, DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS ESTA ZONA, LO HEMOS HECHO EN TRIBUNA NO SOLAMENTE DE DURANGO, SINO DIPUTADOS LOCALES DE COAHUILA, ESTAMOS PUGNANDO POR SOLUCIONAR ESTE GRAVE PROBLEMA EN LA LAGUNA, ME REFIERO A LA FALTA DE AGUA, Y A LA CONTAMINACIÓN DE LA POCA AGUA QUE EXISTE, SIN DUDA, LOS QUE VIVIMOS EN LA LAGUNA LES PODEMOS DECIR, CUALQUIER OBRA QUE VENGA, SI NO HAY AGUA, NO ES NECESARIA, EN 20 AÑOS MÁXIMO 40, SI NO HACEMOS ALGO, ESTAREMOS EMIGRANDO A OTRAS ENTIDADES, LA LAGUNA HA SIDO POR AÑOS UN EMPORIO, HOY LE TOCA ENFRENTARSE A ESTE GRAVE PROBLEMA, POR ESO ESTÁ LA SENSIBILIDAD DE NUESTRO PRESIDENTE QUE AHÍ SE COMPROMETIÓ A QUE CONTEMOS CON RECURSO PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, INICIAR A SOLUCIONARLO PORQUE ES UN GRAVE PROBLEMA QUE REQUIERE MUCHOS RECURSOS, TAMBIÉN CONTAR CON UN HOSPITAL COMPLETO QUE PERMITA DARLE SERVICIO DE CALIDAD A TODA LA GENTE QUE ASÍ LO NECESITEN, POR ELLO, RESOLVIENDO EL PROBLEMA DEL AGUA, BENEFICIAREMOS A MILES DE FAMILIAS Y SERÁ UN LOGRO IMPORTANTE NO SÓLO DEL GOBIERNO FEDERAL, SINO DEL MISMO ESTADO, DEJANDO CLARO QUE EXISTEN PROBLEMAS PRIORITARIOS COMO EL DESABASTO DE AGUA Y DE SALUD, DEJANDO DE LADO INVERSIONES MILLONARIAS A OBRAS DONDE NO SE TOMA EN

CUENTA LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA Y SE REALIZAN POR CAPRICHO O BENEFICIOS, POR LO ANTES MENCIONADO, LOS INVITO A SUMARNOS A LA PROPUESTA DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CONVOCAR A LA UNIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS PARA SALIR ADELANTE EN ESTOS TIEMPOS COMPLICADOS QUE SE VIVEN HOY EN DÍA, ES NECESARIO TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE MÉXICO Y DURANGO, PARA QUE NUESTRAS FAMILIAS TENGAN MEJORES Y MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, POR ELLO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EXHORTAMOS A QUE EN CADA UNA DE LAS REUNIONES O VISITAS DE TRABAJO QUE SE TENGAN EXISTA RESPETO A LAS INVESTIDURAS QUE REPRESENTA CADA AUTORIDAD, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ESTO EN ARAS DE UN TRABAJO DE UNIDAD, QUE BENEFICIA A TODOS, YA QUE MÉXICO Y DURANGO NECESITAN EL TRABAJO EN CONJUNTO, GOBIERNO Y CIUDADANÍA POR EL BIEN DE TODOS, POR EL BIEN DE MÉXICO Y POR EL BIEN DE DURANGO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TERMINÓ DICIENDO, EXISTE UNA DEUDA HISTÓRICA DE LAS AUTORIDADES FEDERALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON DURANGO, PARA LOGRAR MÁS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO PARA QUE LOS QUE MENOS TIENEN Y CONVOCÓ A UNIRNOS, PARA SACAR ADELANTE A NUESTRA ENTIDAD Y A LA COMARCA LAGUNERA, Y CON EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES ANTES MENCIONADOS, TENGAN LA CERTEZA QUE VAMOS POR UN BUEN CAMINO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEBE GENERAR CONCORDIA, ENCUENTRO Y NO LA DIVISIÓN ENTRE LA GENTE, POR LO QUE DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REPROBAMOS LA ACTITUD NEFASTA Y PORRIN DE PROVOCADORES ENCUBIERTOS DURANTE EL EVENTO CELEBRADO ESTE DOMINGO EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, ESTO ES INACEPTABLE, SE TRATA DE COLABORAR, DE TENDER LAZOS, NO DE CONFRONTARNOS LAMENTABLEMENTE ESTO HA VENIDO OCURRIENDO EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA DISTINTO AL DEL PRESIDENTE Y NOSOTROS EXIGIMOS QUE ESO PARE, PUES PARECE QUE EL PROTOCOLO DE LOS EVENTOS DEL EJECUTIVO INCLUYE EL ABUCHEO A LOS GOBERNADORES, ASIMISMO EXPRESAMOS NUESTRO TOTAL RESPALDO Y SOLIDARIDAD AL GOBERNADOR DE DURANGO, JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES Y CUÁNDO Y CONDENAMOS LA CELADA PRESIDENCIAL, CONTRA LOS MANDATARIOS ESTATALES, DURANTE

LOS ACTOS CON EL EJECUTIVO, DONDE MILITANTES DE MORENA, HA LANZADO TODA CLASE IMPROPERIOS, EN EL ACTO DE ESTE FIN DE SEMANA, EL GOBERNADOR FUE DIFAMADO ARTERAMENTE EN PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RECHAZAMOS CON FIRMEZA LAS EXPRESIONES DE INTOLERANCIA HACIA LOS GOBERNADORES QUE NO PERTENECEN A MORENA Y ACLARAMOS QUE EL MANDATARIO JOSÉ ROSAS AISPURO, RECIBE DE BUENA FE Y EN BUENA LID AL TITULAR DEL EJECUTIVO, CON LA INTENSIÓN DE QUE LA VISITA PRESIDENCIAL, RESULTEN BIEN PARA EL ESTADO Y PARA LA FEDERACIÓN, PARA NOSOTROS, ESTOS ACTOS BUSCAN, POR UNA PARTE ALENTAR UN CULTO A LA PERSONALIDAD DEL PRESIDENTE, QUE NO SE VEÍA DESDE LAS ÉPOCAS DEL VIEJO RÉGIMEN Y POR LA OTRA, CONSTRUIRLE UNA IMAGEN DE ESTADISTA MAGNÁNIMO Y JUSTO QUE SE DA LA OPORTUNIDAD DE CALMAR Y RECONVENIR A LAS BUENAS WESTES EN LA ENGAÑOSA DEFENSA NUESTROS GOBERNADORES, RECHAZAMOS ESTE TIPO DE ESTRATEGIA PROPAGANDÍSTICA DEL GOBIERNO Y REITERAMOS UNA VEZ MÁS, EL GOBIERNO ESTATAL DE DURANGO ES UNO DE LOS MEJORES, PORQUE A DIFERENCIA DE OTROS, ES DE LOS QUE REGISTRAN LOS ÍNDICES MÁS ALTOS DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, LA GRAN MAYORÍA LOS DURANGUENSES, ESTAMOS ORGULLOSOS DEL GOBIERNO DE JOSÉ ROSAS AISPURO, DE SUS RESULTADOS Y DE LA TRANSPARENCIA CON LA QUE SE HA MANEJADO, ES UN GOBIERNO QUE ES UN EJEMPLO EN CRECIMIENTO Y EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN, ES UN GOBIERNO QUE HA LOGRADO

DEMOSTRAR QUE TIENE RUMBO Y CLARIDAD, LAS EXPRESIONES DE ODIO E INTOLERANCIA POR PARTE DE MORENA EN LOS ACTOS PÚBLICOS, SÓLO REFLEJAN CERRAZÓN Y NO CONTRIBUYEN A LA UNIDAD DE LOS CIUDADANOS, TENEMOS CLARO QUE LA RELACIÓN DE AISPURO TORRES CON LÓPEZ OBRADOR SERÁ SIEMPRE DE RESPETO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PERO TAMBIÉN HA QUEDADO CLARO CON LA RESPUESTA DE ESTE DOMINGO DEL GOBERNADOR, QUE NO SE VA A SOMETER NI SE VA ARRIESGAR A SER RIDICULIZADO, POR OTRO LADO, EN LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERAMOS QUE LA SUSPENSIÓN DEL METROBÚS PARA LOS MUNICIPIOS DE LERDO Y GÓMEZ PALACIO, ES UN ERROR QUE FRENARÁ EL PRINCIPAL PROYECTO DE MOVILIDAD EN LA HISTORIA DE LA COMARCA LAGUNERA, LO QUE A LA POSTRE REPRESENTARÁ UN GASTO MUCHO MAYOR PARA TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, DICHA DECISIÓN SE TOMÓ EN UN ESCENARIO MONTADO A TRAVÉS DE UNA ESTRUCTURA PARTIDISTA, QUE INTENTA HACERSE NOTAR A TRAVÉS DEL PERJUICIO DE LA COMUNIDAD LAGUNERA, ESO NO SÓLO QUEDÓ DEMOSTRADO EN LA FORMA EN QUE SE DIO LA SUSPENSIÓN POR PARTE DE UNA MINORÍA A MANO ALZADA, DE UN PLAN HISTÓRICO QUE LA MAYORÍA ABALA SINO TAMBIÉN EN MANIFESTACIONES ORQUESTADAS, EN CONTRA DE ACTORES QUE NO MILITAN EN EL MISMO PARTIDO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE ESTA MANERA MANTENEMOS UN RESPALDO ABSOLUTO A LA INTENCIÓN DEL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD QUE EXISTEN EN AQUELLA

REGIÓN DEL ESTADO, URGE UN ESQUEMA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS AGILIZAR SU TRASLADO ENTRE CUALQUIERA DE LAS CIUDADES QUE CONFORMAN A ESTA URBE, UNA DE LAS 10 PRINCIPALES DEL PAÍS, FINALMENTE DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO AL DIÁLOGO Y A LA RECONSIDERACIÓN DE LA DECISIÓN MÁS RECIENTE FUE MANTENER A LA LAGUNA CON EL ACTUAL SISTEMA DE TRANSPORTE, REPRESENTA UNA AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y NATURALES, PUES ADEMÁS DE PREVALECER SOBRE GASTO AL MOVILIZARSE SE APLAZA UNA IMPORTANTE DECISIÓN QUE FAVORECERÍA ENTRE OTRAS COSAS EL MEDIO AMBIENTE. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO DAVID RAMOS, PREGUNTARÍA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: ADELANTE DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO QUE ES GRAVE LA ACUSACIÓN QUE HACE MI COMPAÑERO DEL PAN, RESPECTO A LOS INCIDENTES PASADOS EN LA REUNIÓN DEL

DOMINGO, CULPANDO A NUESTRO PRESIDENTE, CREO QUE NUESTRO PRESIDENTE TUVO LA SENSIBILIDAD Y CONOCE, SIENDO UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONOCE EL MUNICIPIO GÓMEZ PALACIO A TAL GRADO DE QUE IDENTIFICÓ LA PROBLEMÁTICA PRINCIPAL, QUE ES EL TEMA DEL AGUA, ESTA PROBLEMÁTICA PRINCIPAL DEL AGUA YO SUBIDO VARIAS VECES LO HE PEDIDO INCANSABLEMENTE Y NO SE HA HECHO NADA, SE HABLA DE CALIDAD DEL AGUA, LA QUE NO HEMOS VISTO TODAVÍA, PERO NO ES LA CALIDAD, EN LA LAGUNA ES LA CANTIDAD DE AGUA, ES TAL LA SENSIBILIDAD A NUESTRO PRESIDENTE, QUE NO IMPORTA LA FORMA, NO IMPORTA COMO LO HAYA HECHO, SINO QUE IDENTIFICÓ EL PRINCIPAL PROBLEMA, COMO HABITANTE DE LA LAGUNA, COMO PADRE DE FAMILIA, COMO CIUDADANO, YO LES DIGO, EL PRINCIPAL PROBLEMA ES EL AGUA Y NO HEMOS HECHO NADA EN DURANGO Y NO HEMOS HECHO NADA, HEMOS ESTADO INSISTIENDO EN EL CONGRESO PERO HASTA AHÍ Y LO DIGO OTRA VEZ, LOS DIPUTADOS LOCALES DE COAHUILA Y DURANGO, ESTAMOS INSISTIENDO EN ESTE PROBLEMA, ES GRAVE ACUSACIÓN COMPAÑERO DIPUTADO, NOSOTROS YA LO DIJIMOS, LO DIJE EN MI POSICIONAMIENTO, EXIGIMOS, EXHORTAMOS, EL RESPETO, A TODAS LAS INVESTIDURAS, FEDERALES, MUNICIPALES Y ESTATALES, PORQUE ES SOLO ASI, COMO PODEMOS AVANZAR, UNIDOS COMO LO HEMOS HECHO EN ESTE CONGRESO, POR ESO, TE DIGO NUEVAMENTE, NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, HA DETECTADO INMEDIATAMENTE CON LA PROBLEMÁTICA Y RECHAZAMOS TOTALMENTE QUE SEA ÉL QUIEN HAYA CAUSADO TAL

SITUACIÓN. ES EL PUEBLO MANDA, EL PUEBLO PONE, EL PUEBLO QUITA, ES CUANTO.

PRESIDENTA: ¿ALGUIEN MÁS DESEA TOMAR EL USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PARA HECHOS.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ES UNA CONSTANTE QUE SE HA PRESENTADO, A NIVEL NACIONAL, EN TODAS LAS VISITAS QUE HECHO EL EJECUTIVO FEDERAL Y SOBRE TODO, DE TODOS LOS ESTADOS DONDE HAY GOBERNADORES DIFERENTES A MORENA, DONDE PRIMERO SON ABUCHEADOS, SON DENOSTADOS LOS GOBERNADORES Y POSTERIORMENTE SALE EL GRAN TLATOANI A CALMAR A LAS MASAS A DECIRLES QUE RESPETO, QUE TENGAMOS TODOS BIEN, QUÉ ES BUENA GENTE GOBERNADOR Y LO TRATEMOS BIEN, SIEMPRE LO HA HECHO EN ESTO, NO SOLAMENTE DURANGO SINO EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE GOBIERNAN DIFERENTES, PORQUE RECUERDO QUE EN VERACRUZ HABÍA UN RECLAMO CONTRA EL GOBERNADOR Y SALIÓ A DEFENDERLO DECIR QUE ESTABA GOBERNANDO BIEN, QUE ESTABA HABLANDO CON EL PUEBLO Y TODO

ESTO, NO PODEMOS TENER UN GOBIERNO DE OCURRENCIAS, COMO EL QUE ESTAMOS TENIENDO EN EL GOBIERNO FEDERAL, SI REALMENTE AMARA A LA GENTE DE LA LAGUNA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PUES LO HUBIERA REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO, LES HUBIERA SOLUCIONADO EL PROBLEMA DEL AGUA EN EL PRESUPUESTO FEDERAL, AMOR QUE NO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO, NO ES AMOR, NO ES DE OCURRENCIA DE QUE HOY ME DIGA QUE FALTA TIENE PARA PODERLE DARLE EL PRESUPUESTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DEL AGUA, HAY UNA SERIE DE DEFICIENCIAS EN LA LAGUNA, TENEMOS LA MOVILIDAD, TENEMOS LA FALTA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, TENEMOS EL PROBLEMA DE LA MOVILIDAD, DEL TRASPORTE, TENEMOS PROBLEMAS DE SALUD, CON EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL, Y ESO DEBIÓ HABER QUEDADO REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, NO SE TRATA DE QUE HOY SE ME OCURRE QUITARLE DE UNA PARTE Y LLEVARLO A OTRA PARTE, ES LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA QUE VIENE UN PRESIDENTE EN LA REPÚBLICA, SÍ, Y NO TRAE NADA, SINO SOLAMENTE SE LLEVA LAS COSAS, QUE LASTIMA, QUE LOS ACTUALES DIPUTADOS FEDERALES QUE TENEMOS POR CIERTO, CUATRO SON DE MORENA, NO HAYAN INCLUIDO PRESUPUESTO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE EN DURANGO, LA PROPIA ALCALDESA ES DIPUTADA FEDERAL Y CONOCÍA LA FALTA DE AGUA POTABLE PORQUE SUPONE QUE VIVE AHÍ, CONOCÍA LOS PROBLEMAS DE LA FALTA DE EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES, DEBIÓ HABER CONSIDERADO, DEBIÓ DE HABERLE SOLICITADO RECURSOS,

DEBIÓ DE HABER LEVANTADO LA VOZ EN EL CONGRESO FEDERAL, PARA SOLICITAR MÁS RECURSOS PARA LA LAGUNA PORQUE LA LAGUNA LO MERECE, ES UNA LÁSTIMA QUE LA PARTE DE LA LAGUNA DE COAHUILA, ESTÉN CONSTRUYENDO EL METROBUS QUE VINE DE MATAMOROS Y QUE ATRAVIESA TORREÓN Y QUE SOLAMENTE VA ALLEGAR CON LOS LÍMITES DE GÓMEZ PALACIO, Y SEGUIRÁ MARCANDO LA DIFERENCIA, ENTRE UNA CIUDAD MUY PROSPERA COMO LO ES TORREÓN A UNA CIUDAD QUE SE NOS ESTÁ QUEDANDO EN EL RETRASO COMO LO ES GÓMEZ PALACIO, POR LA FALTA DE VISIÓN DE LOS GOBERNANTES QUE TENEMOS, QUE LASTIMA, QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VENGA Y EN UNA CONSULTA AMAÑADA, DIGA QUE, SI SE CONSTRUYE UNA GRAN OBRA, QUE YA ESTÁ PRESUPUESTADA, ES CUANTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS AL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO: EL PERMISO DE LA MESA, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA MUY BUENAS TARDES, EL DÍA DE HOY COMO LA PALABRA PARA HACER REFERENCIA A LO QUE HOY MENCIONA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, QUE PARECIERA SER QUE LO HEMOS DICHO UNA Y OTRA VEZ A VECES, PARA TENER LA LENGUA

LARGA HAY QUE TENER EL RABO MUY CORTO, ESTO LO SABEN PERFECTAMENTE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, QUIENES QUIEREN NADAR DE MUERTITO ANTE LA SITUACIÓN QUE SE VIVIÓ ESTE PASADO FIN DE SEMANA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, NO PODEMOS TAPAR EL SOL CON UN DEDO, TENEMOS QUE SER MUY CLAROS, MUY CONCRETOS DIPUTADO MÁS ALLÁ DE LAS TARJETAS QUE LE PASAN SUS ASESORES, DEBEMOS SER CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN REAL QUE VIVE DURANGO, LOS DURANGUENSES NO ESTÁN CONTENTOS CON EL GOBIERNO ACTUAL QUE DESEMPEÑA, SU PATRÓN EL DOCTOR AISPURO TORRES, LOS CIUDADANOS SE SIENTEN TRAICIONADOS, SE SIENTEN DECEPCIONADOS Y SE SIENTEN ENGAÑADOS, POR UN GOBIERNO DE PARÁLISIS, QUE HOY A 3 AÑOS DE HABER TOMADO PROTESTA, NO SE HA HECHO NADA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CUIDAD CAPITAL Y SOBRE TODO LA REGIÓN LAGUNA, EFECTIVAMENTE HA SIDO NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CON UN RESPALDO SIGNIFICATIVO COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA EN DURANGO Y A NIVEL NACIONAL, QUIÉN HA DADO LA CARA, A VENIDO EN DIFERENTES OCASIONES AL ESTADO DE DURANGO Y HA DADO A CONOCER LOS PROGRAMAS QUE HA TRAÍDO PARA TODA LA POBLACIÓN EN DURANGO, SIN EMBARGO, LAMENTAMOS QUE EL GOBERNADOR EN SU MANERA MUY OCURRENTE, DE SALIR ANTE LOS MEDIOS PORQUE UN DÍA ANTES SALIÓ ANTE LOS MEDIOS AMENAZAR A TODOS LOS EJIDATARIOS QUE TIENE TOMADA LA CASETA DE DURANGO MAZATLÁN, DICIENDO QUE SI IBAN AL EVENTO QUE SE OLVIDARON DEL APOYO DEL

GOBIERNO DEL ESTADO, QUÉ TIPO DE GOBERNADORES ES ESTE YO, CREO QUE FINAL DE CUENTAS AHÍ YA SE CALENTARON LOS ÁNIMOS Y FUERON LOS GOMEZPALATINOS QUIENES PAGAN LOS PLATOS ROTOS, LO QUE SÍ PODEMOS HACER COMO RECOMENDACIÓN AL GOBERNADOR ES QUE ANTES DE SALIR A LOS EVENTOS O ANTES DE SALIR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE ECHE UN TÉ DE TILA, UN TÉ DE TILA PUEDE AYUDAR A BAJAR UN POQUITO LOS ÁNIMOS Y SALIR MÁS SERENO, NECESITAMOS QUE NUESTRO GOBERNADOR ESTÉ A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, ES UNA PENA COMO DURANGUENSES QUE DURANGO SEA NOTA A NIVEL NACIONAL, HOY SIENDO MARTES Y TODAVÍA SE ESTÁ HABLANDO DEL VERGONZOSO HECHO, DEL ACTUAR GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, COMO DURANGUENSE ME DA PENA, PERO ESTO NO QUEDA AQUÍ, DESPUÉS DE LO QUE SUCEDIÓ, MANDÓ A TODOS SU PERSONAL DE PRIMER NIVEL BESAMANOS A DECIR INFORMAR A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CAMBIAR LA OPINIÓN PÚBLICA, NO SEÑOR DIPUTADO, NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO, NO SE PUEDE TAPAR LO QUE HOY ESTÁ SUCEDIENDO A NIVEL NACIONAL Y QUE DESGRACIADAMENTE TOCO EN DURANGO, LO QUE SÍ SE PUEDE HACER Y SE LO DECIMOS CON TODA FRANQUEZA Y CON TODA SINCERIDAD, ES QUE SALGA PÚBLICAMENTE A PEDIR UNA DISCULPA A LOS DURANGUENSES, QUE SALGA PÚBLICAMENTE A PEDIR UNA DISCULPA LOS GOMEZPALATINOS, QUIÉNES ESTUVIERON PRESENTES EN ESE MOMENTO QUE OFENDIÓ Y CONFRONTÓ INECESARIAMENTE A LA REGIÓN LAGUNA, EFECTIVAMENTE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS

MANUEL LÓPEZ OBRADOR VA A ESTAR Y ESTARÁ APOYANDO Y NO PUEDE MANDAR PRESUPUESTOS A CAPRICHOS DE NADIE, NO PUEDE USTED SABE BIEN PERFECTAMENTE QUE NO SE PUEDE GOBERNAR PARA CAPRICHOS, Y EL PRESIDENTE LO SABE PERFECTA MENTE PORQUE SI MANDA MÁS PRESUPUESTO PARA GÓMEZ PALACIO, ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE VAN A ROBAR EL DINERO, NO HAY ESA CONFIANZA TODAVÍA ABSOLUTA, PARA PODER MANEJAR CON EFICIENCIA LOS RECURSOS QUE SON SAGRADOS Y QUE SON DEL PUEBLO, LE EXHORTO DIPUTADO QUE EN OTRAS OCASIONES NOS INFORMEMOS BIEN DEL TEMA Y ANTES DE OPINAR ESTEMOS BIEN INFORMADOS PORQUE SI ALGUIEN HA CUMPLIDO A DURANGO, SE LLAMA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y POR SUPUESTO QUE EL GOBERNADOR LE HA QUEDADO A DEBER MUCHO A TODOS LOS DURANGUENSES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO RIGOBERTO, QUIERO SOLAMENTE SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DIPUTADOS, DIPUTADA, DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE QUE SE LLEVA A CABO ESTE DEBATE, SIEMPRE APEGADO A LA LEY CON RESPETO Y A LO QUE NOS CORRESPONDE VER Y DISCUTIR EN ESTE CONGRESO.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: GRACIAS PRESIDENTA, PUES YO QUIERO APROVECHAR EN ESTE CONGRESO LA OPORTUNIDAD QUE SE ME DA EN ESTE DEBATE PARA HACER UN LLAMADO A LA CIVILIDAD, HACER UN LLAMADO A QUE ENTRE TODOS DEBEMOS VUELTA A ESTE

INCIDENTE DEL DOMINGO, QUE HA SALIDO FUERA DE LA INSTITUCIONALIDAD, YO ESTOY SEGURO QUE SOMOS MUCHO MÁS LOS DURANGUENSES QUE QUEREMOS QUE LE VAYA BIEN A DURANGO Y QUE LE VAYA BIEN A LÓPEZ OBRADOR Y QUE LE VAYA BIEN AL GOBERNADOR ROSAS AISPURO, AISPURO TORRES, YO QUISIERA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN VEZ DE DEBATIR, BUSQUEMOS UN PUENTE DE CONEXIÓN PARA QUE TODAS AQUELLAS IDEAS QUE DIVERGEN Y NO SON LAS MISMAS ENTRE NOSOTROS, PODAMOS TEJER UN VÍNCULO, PARA QUE ENTRE TODOS DEJEMOS LO MEDIÁTICO Y VAYAMOS A LO POSITIVO, LA VISITA DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR ES MUY IMPORTANTE PARA DURANGO, VIENE A DEMOSTRAR EL RESPALDO QUE LE TIENE AL ESTADO, PERO TAMBIÉN LA POSTURA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO SIEMPRE HA SIDO DE MUCHO RESPETO Y DE MUCHA DISPOSICIÓN AL MANDATARIO FEDERAL, A FINAL DE CUENTAS, EL FONDO DE LO QUE SUCEDE CON ESTE TEMA DEL RECURSO QUE SE REASIGNA, EL FONDO TIENE UN FONDO POSITIVO, LA FORMA POR LA CUAL SE HACE, NOS PUEDE GUSTAR O NO, LO QUE TENEMOS QUE ENCONTRAR, ES CÓMO DARLE SOLUCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE NECESIDADES PRIMORDIALES DE LOS DURANGUENSES, POR ELLO, INVITO RESPETUOSAMENTE A QUE DEJEMOS EL DEBATE ESTÉRIL, A QUE DEJEMOS LA CONFRONTACIÓN QUE NO POLARICEMOS MÁS, QUE AQUÍ NO DIGAMOS QUIEN TIENE UNO LA RAZÓN, SINO QUE ENTRE TODOS DESDE DONDE ESTEMOS HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE PARA QUE A DURANGO Y A MÉXICO LE VAYA MEJOR,

OJALÁ Y ESTE SUCESO LE DEMOS CARPETAZO Y VAYAMOS ENTRE TODOS A FORMAR UN PUENTE FIRME, ENTRE EL GOBIERNO, LOS MUNICIPIOS Y EL PRESIDENTE LA REPÚBLICA, GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO GERARDO VILLARREAL, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUÉ OBJETO?

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PARA ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTA: PARA ALUSIONES PERSONALES YA NO NOS PERMITE LA LEY, PERO PARA HECHOS SI PUEDE HACER USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS, ADELANTE.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUY BIEN DIPUTADA, SOLAMENTE HACER UNAS PRECISIONES REFERENTE A LOS APOYOS QUE HA TRAÍDO EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, AQUÍ AL ESTADO DE DURANGO, HABÍA UN PRESUPUESTO AUTORIZADO EFECTIVAMENTE PARA ESTE EL METROBÚS, EN LA COMARCA LAGUNERA, PUES DE MANERA CAPRICHOSA COMO LO HACE A NIVEL NACIONAL, LO SOMETE A UNA CONSULTA CON SUS ACARREADOS Y LO CANCELA, HABLAMOS DE QUE NO PUEDE HABER GOBIERNO RICO, CON PUEBLO POBRE, MÁS SIN EMBARGO TENEMOS RENTADO UN AVIÓN QUE ESTÁ ESTACIONADO QUE NO UTILIZAMOS PERO LO SEGUIMOS PAGANDO Y APARTE PAGAMOS EL TRANSPORTE DE TODA LA COMITIVA QUE ESTABA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TENEMOS UN GOBIERNO DE LA

CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE FUE A UNA DE LAS PRINCIPALES CUENCAS AGRÍCOLAS LECHERAS DEL PAÍS, PERO SU AMOR SE LO DEMUESTRA RECORTANDO EL 30% AL PRESUPUESTO AGROPECUARIO Y LUEGO TRAE OTRA IDEA MAFUFA, COMO LAS QUE ACOSTUMBRAN Y LLEVARSE LA CUENCA LECHERA DE LA LAGUNA A TABASCO Y TIENE RAZÓN QUIÉN MENCIONÓ DE QUE EN 30 AÑOS TENDRÍA QUE SALIR DE LA COMARCA LAGUNERA, PUES ES UNA DE LAS IDEAS QUE TIENE EL PRESIDENTE LA REPÚBLICA, LLEVÁRSELAS A TABASCO, NO VINO A PROMOCIONAR PROGRAMAS SOCIALES NI A SUPERVISARLOS NO SOLAMENTE VINO, A DENOSTAR A UN GOBIERNO DEL ESTADO Y SIEMPRE HA TENIDO LA MISIÓN PARA TENER UNA BUENA RELACIÓN, LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN DESAPARECE PRÓSPERA Y SE VA UN PROGRAMA DE BECAS QUE SE LLAMA BENITO JUÁREZ, DONDE SOLAMENTE CUBRE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN QUE CUBRÍA PRÓSPERA, DESAPARECIÓ YA EL COMPONENTE, ESTE MÉDICO Y TENEMOS SOLAMENTE A LOS JÓVENES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIADOS Y TODOS LOS DEMÁS DESAPARECEN, TODAS LAS CLÍNICAS DEL SEGURO SOCIAL, COMO POR EJEMPLO LA QUE ESTÁ EN GUADALUPE VICTORIA, QUE ES DEL IMSS-PRÓSPERA PUES ESTÁ VIENDO DESAPARECER GRACIAS A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, CON LOS PROGRAMAS PARA LOS NINIS, QUE POR CIERTO AQUÍ EN DURANGO NO HA FUNCIONADO PORQUE LA DELEGACIÓN NO HA TENIDO LA CAPACIDAD DE APLICAR, PUES VEMOS QUE A NIVEL NACIONAL LA DELINCUENCIA SE SIGUE INCREMENTANDO Y NO ES TAN MÁGICAMENTE COMO ÉL LO DIJO, HACE EN DICIEMBRE QUE TOMA

POSESIÓN, MENCIONA QUE VA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL Y PROMETIÓ QUE EN MARZO PAGARÍA LOS INCENTIVOS Y NO HA PAGADO NI UN SOLO PESO EN LA REGIÓN DE LOS LLANOS, SOBRE ESTA SITUACIÓN, HAY QUE ESTARNOS OTRO AÑO PARA VER SI FUNCIONA O NO FUNCIONA, SIN EMBARGO, CON EL ACUERDO QUE TIENE CON DONALD TRUMP DE ENTREGAR EL CAMPO MEXICANO, PERMITE LA LIBRE IMPORTACIÓN DE GRANOS COMO LO ES EL MAÍZ Y EL FRIJOL EN DETRIMENTO DE TODOS LOS AGRICULTORES DEL ESTADO DURANGO Y EN GENERAL DEL ESTADO Y TIENE RAZÓN CUANDO DICE QUE DURANGO ES NOTA NACIONAL, PERO LA NOTA NO ES EL GOBERNADOR, LA NOTA ES EL CAPRICHO DE CÓMO GOBIERNA CONCURRENCIAS UN PAÍS DONDE DICE: “A VER LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO LOS INVITO, A VER LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO AQUÍ TAMBIÉN POR EJEMPLO, QUE LEVANTE LA MANO Y LOS QUE NO A VER LEVÁNTELA Y ES EL CAPRICHO QUE DECIDA , ASÍ NO SE GOBIERNA UN PAÍS, QUÉ LÁSTIMA QUE TENGAMOS QUE ESPERAR CINCO AÑOS Y MEDIO MÁS, OJALÁ RECTIFIQUE EL RUMBO Y TIENE TODA LA RAZÓN, QUE EL PRESUPUESTO NO SE PUEDE CAMBIAR PORQUE ASÍ LO DECIDIERON LOS DIPUTADOS DE MORENA, LOS CUATRO DIPUTADOS DE MORENA LE RECORTARON EL PRESUPUESTO AL GOBIERNO DEL ESTADO EN CASI $2 MIL MILLONES DE PESOS, OJALÁ QUE HUBIERAN CONOCIDO A LAS NECESIDADES DE LA COMARCA LAGUNERA Y LE HUBIERAN DEDICADO PRESUPUESTO, PARA TENER UN HOSPITAL COMO LO MERECEN LOS LAGUNEROS, PARA QUE HUBIERAN TENIDO CALIDAD EN EL AGUA COMO LO MERECEN LOS LAGUNEROS, QUÉ

HUBIERAN TENIDO UN METROBÚS COMO LO MERECEN LOS LAGUNEROS, QUÉ LÁSTIMA QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE MORENA, LE TENGAN PAVOR Y SIGAN SIENDO TAPETE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ES CUANTO, PRESIDENTA DIPUTADA.

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: PARA HECHOS.

PRESIDENTA: ADELANTE TIENE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SOLO PARA APROBAR O REAFIRMAR LAS IDEAS DE NUESTRO DIPUTADO VILLARREAL, DE QUE ES NECESARIO QUE TRABAJEMOS JUNTOS, QUE LE DEMOS CARPETAZO, ES DECIR, DEMOS VUELTA A LA HOJA, QUE NADA ABONA QUE SIGAMOS PUGNANDO, SINO QUE MÁS BIEN, VEAMOS LOS PUNTOS DE COINCIDENCIA Y TRABAJEMOS JUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JUNTO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JUNTO CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, POR LA ENCOMIENDA QUE NOS HA DADO LA CIUDADANÍA, LA ENCOMIENDA DE SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS, YO SOLAMENTE QUIERO DECIRLES QUE ANDRÉS MANUEL, NUESTRO PRESIDENTE, NO TIENE NI UN AÑO EN FUNCIONES Y RECORDARLE A NUESTRO DIPUTADO DEL PAN, QUE FUERON ELLOS LOS QUE AUTORIZARON LOS GASOLINAZOS, DECIRLE QUE HEMOS RECIBIDO,

HEMOS RECIBIDO UNA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOLPEADA, ATRASADA, CON MUCHOS PROBLEMAS, NUESTRO PRESIDENTE LO DEMOSTRÓ DESDE EL PRIMER MOMENTO, CUANDO TOMÓ POR LOS CUERNOS EL PROBLEMA DEL HUACHICOLEO, UN GRAVE PROBLEMA Y QUIZÁS NINGÚN PRESIDENTE LE HUBIERA ENTRADO, TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO BUENO, HAY QUE DECIR, QUE LOS CAMBIOS SI CAUSAN INCERTIDUMBRE, SÍ CAUSAN PROBLEMAS, PERO QUIZÁS SON PROBLEMAS NECESARIOS, ES COMO UNA HERIDA QUE TIENE PUS, HAY QUE LIMPIARLA DESDE ABAJO Y MIENTRAS LA LIMPIAMOS CLARO QUE VA A HABER DOLOR, VA HABER INCERTIDUMBRE, PERO YO LES GARANTIZO, SE LOS CONFIRMO, QUE VAMOS EN EL CAMINO CORRECTO, Y NUEVAMENTE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LES DICE, QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LOS ABUCHEOS, EN CONTRA DE FALTARLE AL RESPETO A TODAS LAS INVESTIDURAS, HABRÁ QUE PREGUNTARLE DIPUTADO A LAS FAMILIAS DE DURANGO, HABRÁ QUE PREGUNTARLE A LOS JÓVENES DE PREPARATORIA, HABRÁ QUE PREGUNTARLE A LOS DISCAPACITADOS, A LOS DE TERCERA EDAD, A VER QUÉ NOS RESPONDEN, NOSOTROS PODEMOS DECIR Y HABLAR LO QUE QUERAMOS PERO LA CIUDADANÍA, SIN DUDA, NO SE EQUIVOCA Y TIENE LA RAZÓN, NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS, NO PARA HACERLOS MÁS GRANDES, DESDE HOY INVITO, EXHORTO A TODOS NOSOTROS PARA QUE TRABAJEMOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, YA LO DIJO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NECESITO DE TODOS, DE TODOS LOS CIUDADANOS, PARA QUE ESE ELEFANTE LLAMADO BUROCRACIA GUBERNAMENTAL, NO

SIGA COMO ESTABA, SÓLO ESO DECIRLES, NUESTRO PRESIDENTE VA EN BUEN CAMINO Y PREGÚNTELE A LA CIUDADANÍA, DIPUTADO PREGÚNTELE AL MUCHACHITO DE PREPARATORIA, A VER SI LE HA LLEGADO, A VER SI SIENTE EN SU BOLSILLO DIRECTAMENTE EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, ES CUÁNTO, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: AGRADECIENDO A LOS ASISTENTES EL RESPETO Y LA ATENCIÓN. A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y TODOS LOS QUE ESTÁN EN ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:55) DOCE CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (25) VEINTICINCO DE JUNIO A LAS (11) ONCE HORAS. DAMOS FE ----------.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESIDENTA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

SECRETARIO.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

SECRETARIO.